

## REPORTE DE AUSTERIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2024

Comparativo de datos de austeridad del gasto por unidad ejecutora y categoría

Datos comparados (acumulados a 31 de diciembre) de las vigencias 2023 y 2024

Cifras en pesos corrientes

ENTIDAD	CATEGORÍA AUSTERIDAD GASTO	2023	2024	AHORRO	VARIACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	489.143.283	545.528.121	56.384.838	12%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	17.857.107	15.265.666	- 2.591.440	-15%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	COMISIONES DE ESTUDIO Y SERVICIOS	538.525.659	576.910.332	38.384.673	7%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	CONSUMO DE AGUA	84.107.004	91.370.970	7.263.966	9%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	CONSUMO DE ENERGÍA	2.140.225.014	2.179.752.288	39.527.274	2%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	22.881.114.049	27.561.275.956	4.680.161.907	20%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	ESQUEMAS DE SEGURIDAD	343.322.189	333.360.712	- 9.961.477	-3%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	EVENTOS	614.933.144	495.086.937	- 119.846.207	-19%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	HORAS EXTRAS Y VACACIONES	1.535.486.861	2.524.709.896	989.223.035	64%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	6.951.885.942	13.868.166.365	6.916.280.424	99%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	PAPELERÍA Y TELEFONÍA	941.920.313	616.150.535	- 325.769.778	-35%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	676.587.263	573.308.326	- 103.278.937	-15%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	5.525.647.070	5.494.147.620	- 31.499.450	-1%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	SUMINISTRO DE TIQUETES	693.324.031	642.795.421	- 50.528.610	-7%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	292.105.240	260.034.334	- 32.070.906	-11%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	VEHÍCULOS OFICIALES		2.633.683.011	2.633.683.011	NA

FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público Nacional y Dirección Administrativa

## PREGUNTAS ESPECÍFICAS POR CONCEPTO

Las siguientes preguntas están formuladas con el fin de solicitar información cualitativa y cuantitativa de gestión basada en las cifras de los conceptos de austeridad que se relacionan en la matriz anexa. Todas las preguntas se refieren al presupuesto de gastos acumulados ejecutado a 31 de diciembre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023.

### 1. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Número de campañas realizadas en la vigencia 2024

Tu respuesta: **0**

### 2. ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

¿La entidad cambió de sede en la vigencia de 2024?

Tu respuesta: **NO**

### 3. COMISIONES DE ESTUDIO Y SERVICIOS

Número de funcionarios beneficiados en la vigencia 2024:

Tu respuesta: **556**

### 4. CONSUMO DE AGUA

¿La entidad contó con grifos ahorradores en toda(s) la(s) sede(s) durante la vigencia de: 2024? **SI**

### 5. CONSUMO DE ENERGÍA

¿La entidad contó con luces inteligentes / sensores de proximidad / estrategia de apagado de luces en toda(s) la(s) sede(s) durante la vigencia:

2024? **SI**

### 6. CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A GESTIÓN

Número de contratos de prestación de servicios (con persona natural) suscritos en la vigencia de 2024:

Tu respuesta: **393**

## **7. EVENTOS**

Número de eventos realizados durante el primer semestre de 2024:

Tu respuesta: **0**

## **8. HORAS EXTRAS**

Número de funcionarios con horas extra reconocidas en la vigencia de 2024:

Tu respuesta: **28**

## **9. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES**

Número de funcionarios con vacaciones indemnizadas en la vigencia de 2024:

Tu respuesta: **216**

## **10. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES**

Número de bienes inmuebles adquiridos en la vigencia de 2024:

Tu respuesta: **0**

## **11. PAPELERÍA**

¿La entidad cumplió con la estrategia "Cero papel" durante la vigencia de:

2024: **SI**

## **12. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS**

Número de funcionarios con viáticos en la vigencia de 2024:

Tu respuesta: **542**

## **13. SUMINISTRO DE TIQUETES**

Número de tiquetes adquiridos durante la vigencia de 2024:

Tu respuesta: **370 tiquetes**



## Hacienda

### **14.SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS**

Número de suscripciones adquiridas durante la vigencia de 2024:

Tu respuesta: **1**

### **15.VIGILANCIA**

Seleccione el periodo si la entidad ha adquirido dispositivos tecnológicos como cámaras o alarmas con el fin de reducir el gasto en contratos de vigilancia durante:

vigencia 2023: **0**

vigencia 2024: **0**

### **16.VEHÍCULOS OFICIALES**

Número de vehículos adquiridos en la vigencia de 2024:

Tu respuesta: **18**

### **17.CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS**

Si la entidad ha contratado estudios y/o diseños con objeto similar a estudios ya contratados con anterioridad, conteste las siguientes preguntas:

¿Cuántos en la vigencia de 2023?

Tu respuesta: **0**

¿Cuántos en la vigencia de 2024?

Tu respuesta: **0**

### **18.REDUCCIÓN EN TRANSFERENCIAS**

Seleccione si la entidad ha realizado reducción de 5% en las transferencias (con excepción de las de rango constitucional, el SGP, Sistema de Seguridad Social, aportes a las Universidades Públicas y cumplimiento de fallos judiciales) en el periodo correspondiente:

Vigencia de 2023: **NO**

Vigencia de 2024: **SI**

Nota: En el año 2023 se incluyen recursos para el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) por \$20,4 billones, de los cuales a diciembre se ejecutaron \$20,3 billones, la apropiación para este rubro en 2024 corresponde a \$7,84 billones, valor ejecutado en su totalidad. De otra parte, mediante el Decreto 1522 del 18 de



## Hacienda

diciembre de 2024 se reducen unas apropiaciones de la vigencia 2024, las cuales disminuyen valores de las transferencias corrientes, entre otros rubros.

### **Justificación**

Se implementaron diversas estrategias con el propósito de cumplir las medidas de austeridad decretadas; Sin embargo, se presentan gastos asociados a incrementos ajenos a la gestión de la entidad como: i) aumento en las tarifas de los servicios públicos, ocasionado por el incremento de funcionarios con ocasión de los nombramientos en desarrollo del concurso para proveer las vacantes. ii) incremento en los contratos de prestación de servicios que obedeció al 5,1% previsto en el MFMP y al desarrollo de los programas para el cumplimiento de actividades del PND, a través de los proyectos de inversión, iii). incremento en el salario de los funcionarios impactó la base para la liquidación del costo de las horas extras, viáticos y gastos de viaje e indemnización de vacaciones por retiros de la entidad, iv). incremento en mantenimiento bienes inmuebles que obedece a las intervenciones locativas de las sedes del Ministerio. v). incremento en necesidades asociadas a contar con soporte profesional para la estrategia comunicacional de la CARF. vi). Adquisición de 18 vehículos para renovar el parque automotor, dado el estado de deterioro de 10 años.



## **PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO**

### **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

De acuerdo con lo establecido en la LEY 2155 DE 2021 en el ARTÍCULO 19°. PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO. Que afirma:

“En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Mediante este Plan de Austeridad se buscará obtener para el periodo 2022-2032 gradualmente un ahorro promedio anual de \$1.9 billones de pesos a precios de 2022, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y, en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento. Para el logro de este Plan de Austeridad el Gobierno Nacional también propondrá al Congreso de la República una reducción en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) anual, durante los próximos cinco (5) años, de las transferencias incorporadas en el Presupuesto General de la Nación. Se exceptúan aquellas transferencias específicas de rango constitucional y aquellas específicas del Sistema General de Participaciones - SGP, así como las destinadas al pago de: i) Sistema de Seguridad Social; ii) los aportes a las Instituciones de Educación Superior Públicas y iii) cumplimiento de fallos judiciales.

Cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de manera semestral, presentarán y enviarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe sobre el recorte y ahorro generado con esta medida.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá presentar junto con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto la propuesta de austeridad consistente con la meta a que se refiere el presente artículo”.

Frente al particular, es importante señalar que la apropiación aprobada para la vigencia 2025 es de \$166.495 millones correspondiente al rubro de Adquisición de Bienes y Servicios, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, la entidad hará el mayor esfuerzo para lograr el 5% de ahorro.